



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 840-2023-MPLC/A

Quillabamba, 08 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 008-ME/GR-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E."LC"-SEC-2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, de invitación para participar en las actividades programadas por los “60 Aniversario de Creación Institucional”, de la Institución Educativa “La Convención”, presentado por el Director Mag. Oswaldo Orihuela Laquita, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 008-ME/GR-C/DRE-C/DUGEL-LC/I.E."LC"-SEC-2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, el Director de la Institución Educativa “La Convención” Mag. OSWALDO ORIHUELA LAQUITA, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en las actividades programadas por el “60 Aniversario de Creación de la Institución Educativa “La Convención”;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, NOS HONRA expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la INSTITUCION EDUCATIVA “LA CONVENCION”, que conmemora el “60 Aniversario de Creación Institucional”, el 23 de noviembre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** -EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, a la INSTITUCION EDUCATIVA “LA CONVENCION”, por conmemorarse el 23 de noviembre del presente año, el “60 Aniversario de Creación Institucional”; y, por su intermedio, a su Director Mag. OSWALDO ORIHUELA LAQUITA, haciéndose extensivo al personal Docente, Administrativo y Alumnos.

**ARTICULO SEGUNDO.** -HACER de conocimiento a la Institución Educativa “LA CONVENCION”, la presente resolución de Alcaldía.

**ARTICULO TERCERO.** -NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO CUARTO.** -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.C  
Alcaldía  
GM  
I.E. “La Convención”  
OTIC  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. ALEX CURI LEÓN  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679

001738  
35